

ACTA N° 05

En el municipio de Esquíñas, departamento de Comayagua a los quince días del mes de febrero del año 2021, siendo las 10:25 am celebró sesión ordinaria la Honorable Corporación Municipal presidida por la Sra. Vice Alcaldesa Lourdes Carolina Guillen Hernández (En ausencia temporal del Señor Alcalde Municipal Donis Arnulfo Suazo Donaire) y con asistencia de los regidores por su orden: 1° Sr. Isaias Benedict Banegas Velasquez; 2° Sr. Zacarias Asdrubal Hernandez Sanchez; 3° Sra. Adanely Lombur Contreras 4° Sr. Victor Abilio Guerrero Ramos; 5° Sr. Luis Enrique Gomez Cruz; 6° Sr. Orvin Alonzo Guerrero Zuniga;



7º Sr. Maximiliano Euceda Rodriguez; 8º Sra Brenda Angélica Suazo Suazo; Por ante la susenta secretaria que da fe:

- 1º Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por la Sra. Vice Alcaldesa Lourdes Carolina Guillen H.
- 2º Oración a Dios por el Regidor 1º Isaías Benedit Banegas.
- 3º Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4º Lectura, discusión, rectificación y aprobación de Actos anteriores.
- 5º Solicitudes de Ayuda:

→ Se dio lectura a nota enviado por el Patronato de la Comunidad de Tierra Prometida, dando a conocer su confirmación, la cual fue electa el 13 de febrero de 2021:

Presidente: Milton Josue Ramirez 0373-2001-00516

Vice Pdte: Santos Samud Ramirez 0809-2001-00045

Secretaria: Ana Saray Cabrera 0828-1999-00172

Tesorero: Jose Luis Isaguire 0304-1978-00206

Vocal 1: Maicol Joneli Cabrera 0304-2003-00304

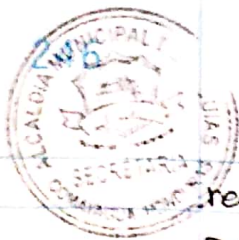
Vocal 2: Oslin Adonias Cabrera 0828-2002-00135

Fiscal 1: Rolando Ramirez Cabrera 0373-2002-00076

Fiscal 2: Mauricio Cabrera Rodriguez 0803-1989-00565

Asimismo enviaron solicitud para construcción de la cerca perimetral del centro educativo NIS Rolando Arias. La Sra. Vice Alcaldesa sugirió revisar el presupuesto para saber si es parte de lo que se ha considerado, los miembros regidores manifestaron la misma opinión.

→ Se dio lectura a nota enviada por sres. dueños de billares en Rancho Grande, solicitando a la Corporación la gestión para la reapertura de sus negocios, comprometiéndose a cumplir las normas dictadas por la Corporación y Sinager. La Sra. Vice Alcalde comentó que es algo que ya se ha discutido y compete solo a Sinager, pasó con educación se comunicó que se atendiera los alumnos de ultimo año de manera presencial o semipresencial luego lo prohibieron hasta que Sinager lo autorice. El Regidor Abilio Guerrero mencionó que en comunicado no se menciona billares, Sinager, por evitar aglomeraciones es mejor someterse a lo que ellos dictan. El Regidor Arvin Guerrero opinó tratarlo como municipio, pero no se está sobre la ley, siguieron las opiniones de los sres



regidores coincidiendo en que no se tiene la facultad para autorizar tal actividad. El Regidor Luis Gomez ibo a conocer que el sr. Alcalde fue con ellos a reunión, sugirió preguntar al respecto para saber que fue lo que hablaron. La Sra. Vice Alcalde se comunicó con el sr. Alcalde, quien le manifestó que trataron el tema con el subcomisionado Mauricio Cabezas, quien sugirió la elaboración de un plan con las normas a seguir por tiempo determinado y con vigilancia de la policía para comprobar el cumplimiento del mismo. El Regidor Maximiliano Euceda expresó ayudarles, aunque las medidas no se plantean en la nota, ya están dadas. El Regidor Luis Gomez opinó duchar las pautas con el propósito de evitar contagios pero aperturar la economía. El Regidor Abilio Guerrero manifestó tener sus reservas hay necesidad de trabajar y por ello lo pidieron pero la situación va en crecimiento opinó esperar un poco mas y abrir no solo los del Rancio sino de otros lugares e ir evaluando, por ahora no está a favor, pidió esperar si hay control mas adelante. El Regidor Maximiliano Euceda señaló que las restricciones ya están dadas, el riesgo estar en todos lados opinó 3 personas como máximo, ellos son los llamados a cumplir las medidas, ver si ellos dan el plan. El Regidor Zacarias Hernández comentó que el plan debe ser del conocimiento de la policía ya que ellos ejecutan y podrian llamar la atención. El Regidor Maximiliano Euceda sugirió dar habilitamiento a cada caso, por solicitud recibida. Llegaron los sres. interesados y expusieron que fueron a Comayagua, el sr. Alcalde presentó la petición a Sinager y trasladaron la responsabilidad a la Corporación por el municipio por ello enviaron la solicitud. El Regidor Luis Gomez comentó que es algo nuevo hacer un pilotaje por tiempo limitado y que la policía supervise. La Sra. Vice Alcaldesa expresó que despues de escuchar los opinienos el acuerdo quedaria de la siguiente manera: 4 personas por



meso, uso de las medidas de bioseguridad, ^{respeto} del toque de queda y el honorario establecido, colocar volantes para conocimiento de los usuarios, en fecha a partir del 16 y culminando el 28 de febrero, el Regidor Luis Gomez señaló dando seguimiento con comunicación de la autoridad policial de como fue el desarrollo. El Ing. Alton Hernández sugirió que el Director Mpal de Justicia emita el comunicado con las medidas acordadas y dar continuidad de cumplimiento. El Regidor Abilio Guerrero señaló que su opinión es por la situación actual de crecimiento de casos no dio por escrito lo que dijo sinager, pero se puede someter a votación, seguidamente la Corporación Municipal a excepción del Regidor Abilio Guerrero dio aprobación favorable de realizar la prueba piloto con la apertura de los billares de los sra solicitantes.

6ª Correspondencia Recibida:

(En este punto se incorporó a la sesión el sr. Alcalde Municipal) Se dio lectura a notas enviadas por las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento de las comunidades de la Unión, La Minito y Minito N° 2; y Junta sectorial de Agua de las Comunidades de Puerta de la Zona, Calpules, Nueva Esperanza y El Aguacate, junto con los usuarios del mismo Servicio; en la cual solicitan a la Corporación Municipal de Esquipulas, la autorización correspondiente para hacer los trámites necesarios para obtener la personería jurídica. Seguidamente la Corporación Municipal con respecto a las solicitudes presentadas por las Juntas de Agua de la Unión, La Minito y Minito N° 2 y la Junta Sectorial, donde SOLICITAN la autorización antes señalada, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a las Juntas de Agua de las comunidades de la Unión, La Minito y Minito N° 2 y la Junta Sectorial de Puerta de la Zona, Calpules, Nueva Esperanza y El Aguacate del municipio de Esquipulas, departamento de Comayagua proseguir con el trámite legal, integradas sus Juntas Directivas de la siguiente manera:

Comunidad de la Unión



Cargo	Nombre	Nº Identidad.
Presidente:	Kevin Moises Varela Alvarez	0313-1998-00318
Vice Pdte:	Gustavo Chavarria Alvarez	0304-1973-00055
Secretario:	Juan Alberto Amador Maldonado	0704-1971-00248
Tesorero:	Angelica Donella Varela Suarez	0304-1978-00179
Fiscal:	Miguel Angel Bonegas Bonegas	0313-1995-00066
Vocal I:	Saul Arnaldo Corea Corea	0313-1984-00577
Vocal II:	Fredy Roilan Rivera Suarez	0304-1977-00363
Comunidad de La Minita		
Presidente:	Saul Amilcar Bonilla Guerrero	0304-1971-00234
Vice Pdte:	Jose Luis Izaguine Maldonado	0304-1978-00216
Secretario:	Santa Francisco Morales Varela	0304-1982-00028
Tesorero:	Salustia Guerrero Trinidad	0304-1969-00214
Fiscal:	Alfredo Antonio Lopez Lopez	1210-1986-00131
Vocal I:	Abimael Mera Garcia	0304-1989-00024
Vocal II:	Marcos Hilario Lopez Alvarez	0803-1981-00769
Comunidad de La Minita N° 2		
Presidente:	Jose Raul Bonilla Rodriguez	0313-1959-00117
Vice Pdte:	Wilmer Antonio Velasquez Lorenzo	0313-1987-00004
Secretario:	Alex Edmundo Martinez Euceda	0313-2000-00624
Tesorero:	Edilberto Alfaro Euceda	0313-1975-00349
Fiscal:	Norton Osiel Padilla Guerrero	0313-1996-00716
Vocal I:	Ermelinda Zuniga Aguilar	0304-1972-00071
Vocal II:	Orlin Omar Caceres Cocana	0304-1981-00008
Junta Sectorial de Puerta de la Zona, Calpules, Nueva Esperanza y El Aguacate.		
Presidente:	Anselmo Zuniga Mendoza	0313-1971-00221
Vice Pdte:	Ercilia Archaga Suarez	0304-1975-00090
Secretario:	Luis Fernando Flores Escoto	0304-1998-00029
Tesorero:	Jose de Jesus Romo Velasquez	0313-1978-00050
Fiscal:	Jose Cruz Acosta Hernandez	0313-1979-00002
Vocal I:	Bonifacio Lorenzo Garcia	0304-1972-00112
Vocal II:	Marvin Lionel Varela Varela	0304-1983-00101
Vocal III:	Jose Santos Maldonado	
Vocal IV:	Raimundo Rodriguez	0301-1976-00720.

7º Informes Varios:

- La Encargada de Presupuesto presentó propuesta de modificaciones presupuestarias.
- El Ing Allan Hernández, hizo referencia al Decreto



meso, uso de las medidas de bioseguridad, respeto del toque de queda y el honorario establecido, colocar volantes para conocimiento de los usuarios, en fecha a partir del 16 y culminando el 28 de febrero, el Regidor Luis Gomez señaló dando seguimiento con comunicación de la autoridad policial de como fue el desarrollo. El Ing. Allan Hernández sugirió que el Director Mpal de Justicia emita el comunicado con las medidas acordadas y dar continuidad de cumplimiento. El Regidor Abilio Guerrero señaló que su opinión es por la situación actual de crecimiento de casos no dio por escrito lo que dijo sinager, pero se puede someter a votación, seguidamente la Corporación Municipal a excepción del Regidor Abilio Guerrero dio aprobación favorable de realizar la prueba piloto con la apertura de los billares de los sres. solicitantes.

6ª Correspondencia Recibida:

(En este punto se incorporó a la sesión el sr. Alcalde Municipal) Se dio lectura a notas enviadas por las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento de las comunidades de la Unión, La Miniba y Miniba N° 2; y Junta sectorial de Agua de las Comunidades de Puerta de la Zona, Calpules, Nueva Esperanza y El Aguacate, junto con los usuarios del mismo Servicio; en la cual solicitan a la Corporación Municipal de Esqueras, la autorización correspondiente para hacer los trámites necesarios para obtener la personería jurídica. Seguidamente la Corporación Municipal con respecto a las solicitudes presentadas por las Juntas de Agua de la Unión, La Miniba y Miniba N° 2 y la Junta Sectorial, donde SOLICITAN la autorización antes señalada, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a las Juntas de Agua de las comunidades de la Unión, La Miniba y Miniba N° 2 y la Junta Sectorial de Puerta de la Zona, Calpules, Nueva Esperanza y El Aguacate, del municipio de Esqueras, departamento de Comayagua proseguir con el trámite legal, integradas sus Juntas Directivas de la siguiente manera:

Comunidad de la Unión



Cargo	Nombre	Nº Identidad.
Presidente:	Kevin Moises Varela Alvarez	0313-1998-00318
Vice Pdte.:	Gustavo Chavarria Alvarez	0304-1973-00055
Secretario:	Juan Alberto Amador Maldonado	0704-1974-00248
Tesorero:	Angelica Danalia Varela Suarez	0304-1978-00179
Fiscal:	Miguel Angel Bonegas Bonegas	0313-1995-00066
Vocal I:	Saul Arnaldo Corea Corea	0313-1984-00577
Vocal II:	Fredy Roilan Rivera Suarez	0304-1977-00363
Comunidad de La Minita		
Presidente:	Saul Amilcar Bonilla Guerrero	0304-1971-00234
Vice Pdte.:	Jose Luis Izaguine Maldonado	0304-1978-00216
Secretario:	Santa Francisco Morales Varela	0304-1982-00028
Tesorero:	Salustio Guerrero Trinidad	0304-1969-00214
Fiscal:	Alfredo Antonio Lopez Lopez	1210-1986-00131
Vocal I:	Abimael Meza Garcia	0304-1989-00024
Vocal II:	Marcos Hilario Lopez Alvarez	0803-1981-00769
Comunidad de La Minita N° 2		
Presidente:	Jose Raul Bonilla Rodriguez	0313-1959-00117
Vice Pdte.:	Wilmer Antonio Velasquez Lorenzo	0313-1987-00004
Secretario:	Alex Edmundo Martinez Euceda	0313-2000-00624
Tesorero:	Edilberto Alfaro Euceda	0313-1975-00349
Fiscal:	Norlan Osiel Padilla Cuernero	0313-1996-00716
Vocal I:	Ermelinda Zuniga Aguilar	0304-1972-00071
Vocal II:	Orlin Omar Coceres Cocana	0304-1981-00008
Junta Sectorial de Puerta de la Zona, Calpules, Nueva Esperanza y El Aguacate.		
Presidente:	Anselmo Zuniga Mendoza	0313-1971-00221
Vice Pdte.:	Ercilia Archaga Suarez	0304-1975-00090
Secretario:	Luis Fernando Flores Escoto	0304-1998-00029
Tesorero:	Jose de Jesus Romo Velasquez	0313-1978-00050
Fiscal:	Jose Cruz Acosta Hernandez	0313-1979-00002
Vocal I:	Bonifacio Lorenzo Garcia	0304-1972-00112
Vocal II:	Marvin Lionel Varela Varela	0304-1983-00101
Vocal III:	Jose Santos Maldonado	
Vocal IV:	Raimundo Rodriguez	0301-1976-00720.

7º Informes Varios:

- La Encargada de Presupuesto presentó propuesta de modificaciones presupuestarias.
- El Ing Allan Hernández, hizo referencia al Decreto

Nº 488-2020 Artículo Nº 5 Amnistía Municipal, que habla de la aplicación de la amnistía para impuestos, tasas y contribuciones y además un descuento en la mora. Seguidamente hubo análisis del decreto y la Corporación por unanimidad aprobó la aplicación de la amnistía en el pago de las multas, recargos e intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargo ocasionado por mora, que vio administrativa y judicial este acumulada al 31 de diciembre del 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales, mas el descuento de un 20% sobre las cantidades netas de la mora acumulada a la misma fecha (31-12-2020). A continuación El Sr. Alcalde hizo recordatorio sobre la revisión del tema de solares, el Jefe de Catastro Gerardo Estrada procedió a presentar Informe sobre Solares baldíos, mencionó el art. 4 sobre vigencia para construir en los solares, dio a conocer que se encontró hallazgos en cada solar siendo 23 en total, tambien dato de las 51 solicitudes de solares recibidos, posteriormente se procedio a la discusión, conduciendo en continuar con las observaciones al reglamento para aprobar en próxima sesión. El encargado de Catastro tambien presentó el convenio Interinstitucional de utilización y mantenimiento como área verde del predio ubicado frente a la iglesia seguidores de Jesucristo, casco urbano. A continuación se hizo la revisión correspondiente y la Corporación por unanimidad autorizó la firma del convenio.

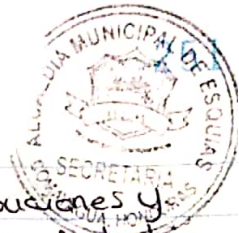
8º Informaciones del Sr. Alcalde Municipal:

→ La Sra. Vice Alcaldesa informó que se conformó el Comité para la conmemoración del bicentenario y se envió la información a Gobernación. El Sr. Alcalde dio a conocer que se entregó el proyecto en el sector del Valle y se comenzó proyecto de aulas en El Aguacate. Continuó el Sr. Alcalde e informó sobre avances de la donación de la ambulancia, que la gestión para obtener la exoneración del Impuesto Sobre Venta y otros impuestos, está en el mismo paquete con otras asignaciones de SEFIN, lo cual ha llevado mas



tiempo de lo esperado, se está gestionando para que haya un decreto exclusivo para Esquías, hay retraso ya que no ha habido sesiones en el Congreso, se deberá pedir prorroga a la Embajada del Japon para realizarlo. El Regidor Abilio Guerrero preguntó cuanto recurso representa la exoneración. El Sr. Alcalde dio respuesta que un aproximado de nueve mil dolares del Impuesto Sobre venta y junto a los otros impuestos cerca de los quinientos mil lps. El Regidor Abilio Señaló que mientras no se pida la donación se puede esperar, opina analizar todos los puntos para asumir el compromiso versus la donación. El Regidor Maximiliano Euceda habló sobre otro tipo de donación directa de ambulancias. El Regidor Luis Gomez Sugino' analizar las opciones y si se tiene que aportar de los fondos municipales, hacerlo para no perderlo. El Regidor Abilio Guerrero mencionó que se pudiera ver la posibilidad de devolución al aprobar el decreto, el Sr. Alcalde señaló que se tendría que investigar en Corporación Flores si aceptan o como procede. El Regidor Luis Gomez propuso asignar el recurso y tenerlo disponible si se llega a necesitar. El Sr. Alcalde manifestó estar de acuerdo, por ahora sería para el pago del impuesto sobre venta, se deberá revisar la disponibilidad de presupuesto y destinar L. 250,000.00 por si fuese necesario. Seguidamente la Corporación por unanimidad aprobó favorablemente la propuesta, con fondos del aporte al sector salud, en el programa Vida Mejor para adquisición de ambulancia, como contraparte al convenio suscrito con la embajada del japon.

→ David Bueso, jefe del departamento de Gestión y Ordenamiento Territorial, dio a conocer modelo de Ordenanza municipal referente al control de infestaciones provocadas por insectos descortezadores y combate de incendios forestales. Seguidamente hubo análisis del documento presentado, teniendo opinión aceptable para su aplicación, por lo cual, la Corporación Municipal



de Esquíras, Comayagua, en uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la ley de Municipalidades vigente y otras leyes del país, a todos los habitantes de este municipio manifiesta que: CONSIDERANDO:

Que la constitución de la República declara la conservación Nacional y de interés colectivo. CONSIDERANDO:

Que el Comité Nacional de Protección Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR) de conformidad con el artículo 142 de la ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ha sido creado con la finalidad de coordinar y facilitar la ejecución de los planes contra incendios, plagas, enfermedades y otros, teniendo la facultad de declarar zonas de riesgo y peligro de plagas e incendios según artículo 143 de la ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, las cuales incluyan terrenos agrícolas, ganaderos o forestales, sean de propiedad pública o privada, publicándolo y divulgándolo a través de los distintos medios de difusión. CONSIDERANDO:

Que la afectación provocada por insectos descortezadores e incendios forestales en los bosques de nuestra jurisdicción representan perjuicio grave a la flora y fauna que luego nos afectan en la provisión de agua potable; contaminación del aire; daños a la actividad económica en el manejo de bosques, daño a la propiedad misma y a la actividad económica del país generando perjuicio a las actividades ambientales y forestales. CONSIDERANDO:

Que la ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en sus artículos 49, 144, 149 y demás aplicables mandan la obligatoriedad en cuanto a la administración de los particulares propietarios de bosques en terrenos privados de vocación forestal; así como la obligación de las Municipalidades y por ende la obligatoriedad de los trabajos de prevención y control de incendios y plagas forestales en todos los sectores.

PORTANTO: La Corporación Municipal de Esquíras, Comayagua en el ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 298 de la Constitución de la República, Artículos 43 numerales 7 y 6; 14 numerales 1, 6 y 8; 25 numeral 1 de la ley de Municipalidades. Artículos 49,



143, 144, 146 y 149 de la ley forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre. Artículos 5, 7, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública y Artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En uso de las facultades que la ley le confiere, la Corporación Municipal de Esquías Comayagua a los propietarios, tenedores, arrendatarios usufructuarios o personas que a cualquier título ostenten la posesión, el uso o el goce de bienes inmuebles dentro del territorio del municipio, Ordena lo siguiente: PRIMERO: Efectuar de forma inmediata y obligatoria, los trabajos de prevención y control de incendios, plagas y enfermedades forestales. Si habiendo sido notificados por parte del Director Municipal de Justicia o personal de la Unidad Municipal Ambiental o por parte del personal del ICF y de no acatar la presente Ordenanza, la Municipalidad ejercerá sus funciones controlando y combatiendo los incendios, plagas y enfermedades forestales con cargo al responsable de realizar las acciones, esto para evitar un daño que por dolo, culpa o negligencia cause a las personas, sus bienes, la flora y fauna de nuestro municipio. SEGUNDO: Todo ciudadano propietario deberá brindar el apoyo al personal que se desempeñe en las labores de control por parte de la Municipalidad u otra institución tanto pública como privada. TERCERO: En cumplimiento a lo establecido en la Legislación Nacional, está terminantemente prohibido el cambio de uso del suelo, en las áreas que han sido plagadas y controladas, los que incumplan esta disposición, estarán sujetos a las sanciones establecidas por el código Penal. La presente Ordenanza Municipal será de aplicación inmediata a su fecha de aprobación. El incumplimiento de la presente ordenanza dará lugar a la deducción de responsabilidad civil, administrativa y penal. El Sr. Alcalde informó que la empresa CINSA va a realizar mantenimiento del tramo de San Luis a Ocotea Caltos, seguidamente se dio lectura a nota enviada por el Ing. José Ramon Colix de Ingeniería Barmend

la cual hará la supervisión del trabajo de Cinsa. También se hará el tramo por los Pocitos. enumeró los bancos de material y pidió el visto bueno de la Corporación, señaló que quizás se deba hacer compensación con algunos bancos privados, se está buscando atender los tramos nacionales. Las atenciones obedecen a comunicaciones que se enviaron en años anteriores y están dando respuesta. Los trabajos deberán realizarse de acuerdo al dictamen técnico de la Unidad Municipal Ambiental. El Regidor Natio Guerrero comentó sobre los vados del Valle y otro paso indicó hacer algo en esas áreas. El Sr. Alcalde expresó que si está considerado, se hizo recorrido y se vio los vados, alcantarillas, se pidió indulto y se está esperando informe de ellos.

9° Informaciones y Mociónes por los Miembros Corporativos:

→ La Regidora Adanely Lombur manifestó que sigue pendiente sobre respuesta en algunos trabajos en la comunidad.

→ La Sra. Vice Alcaldesa recordó lo referente a educación para desarrollarse este año. La Directora Mpal de educ. quedó de enviar solicitud para atender con material de bioseguridad para los alumnos de los centros cuando se requiera su presencia en los centros educativos.

La disposición actual es que no se deben presentar, hay actividades que será imposible desarrollar, a partir de marzo comenzará el período escolar. El Regidor Zacarias Hernández sugirió verificar que la inversión sea aprovechada con el material facilitado y si se dará potestad a los maestros de atender por algunos días. La Sra. Vice Alcaldesa también dio a conocer que los directores están solicitando que la Municipalidad de Ordenanza para que los padres sean anuentes a matricular los hijos.

→ El Regidor Luis Gomez felicitó a todos por la inauguración del proyecto en la Masica y jardín de la laguna y preguntó por el tema del campo en el Naranjal y como está esa situación ya que los vecinos preguntan. El Sr. Alcalde comentó al respecto que se puede iniciar el proceso para definir el mecanismo, ver la ruta clara a



Seguir, es un bien adquirido por la Municipalidad y ver los vabres con mucho cuidado, solicitó a los Regidores Luis Gomez y Angelica Suazo adelantar el tema con las personas involucradas.

→ El Regidor Abilio Guerrero preguntó por pavimentación del sector Valle, el Sr. Alcalde mencionó que hubo pláticas pero no se ha sabido mas recientemente, no se tiene mayor detalle.

10° Asuntos Varios:

→ La encargada de presupuesto Santos Sulema Noraks presento para su aprobación Transferencia y/o creación de las siguientes modificaciones presupuestarias 2021:

REMANENTE DE TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2021. Correspondiente al 40% del mes de septiembre del 2020:

AMPLIACION

INGRESO

Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales

18.1.1.01.01.11-001-01 774,641.48

Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.

22.1.1.01.01.01 11-001-01 458,565.90

Total Ingreso 573,207.38

EGRESO

FUNCIONAMIENTO 20% 774,641.48

Compensaciones

030000000100016200 11-001-01 100160 774,641.48

VIDA MEJOR 35% 200,622.58

Salud

Emergencia Covid-19

1102000004000 55110 11-001-01 200610 200,622.58

MUJER 5% 28,660.37

Iniciativas Económicas de las Mujeres

1203000001000 54200 11-001-01 20 0810 28,660.37

TODO POR LA PAZ 20% 774,641.48

Lugares y Areas de Recreo

Mantenimiento Alumbrado Público

1302001001000 23400 11-001-01 200190 774,641.48



RRO-HONDURAS 10%.

57,320.73

Fomentando la Productividad

Apoyo a la productividad (Bono Capitalero)

1401000003000 54200 11-001-01 20 0810

57,320.73

INFRAESTRUCTURA 10%.

57,320.74

Emergencia (Red Vial, vivienda)

Construcción Viviendas (Asistencia Social)

1506000001000 54110 11-001-01 20 0810

77,320.74

Edificios

Mejoramiento de Oficinas y Bodegas Municipales

1502005000001 47110 11-001-01 20 0190

40,000.00

Total Egreso

573,207.38

VIDA MEJOR

Transferencia de Menos

Salud

Aporte Sector Salud

1102000001000 55110 11-001-01 20 0610

250,000.00

Transferencia de Mas

Contraparte Convenio de Japón (Adquisición Ambulancia)

1102000005000 42310 11-001-01 20 0610

250,000.00

INFRAESTRUCTURA

Transferencia de Menos

Educación

Mejoramiento Centro Básico Gregorio Donaire, Rancho Grande.

1505002000001 47110 11-001-01 20 0710

3,600.00

Transferencia de Mas

Montenimiento Centro Básico Gregorio Donaire, Rancho Grande.

1505004001000 23100 11-001-01 20 0710

3,600.00

Siendo Aprobado favorablemente por Unanimidad de la Corporación.

Resumen de Modificaciones Presupuestarias.

Ampliación.

573,207.38

Disminución

0.00

Transferencias.

253,600.00

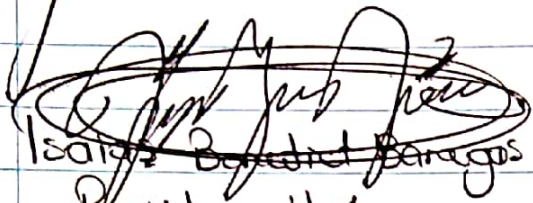
11^{ta} Y no habiendo mas puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal levanto la Sesión a las 4:29 pm firmando para constancia los Miembros Corporativos presentes.

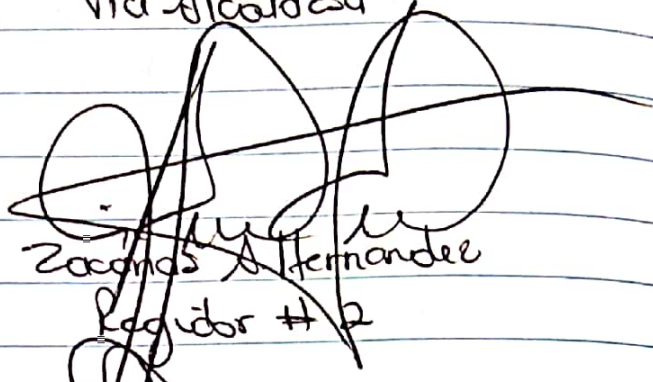


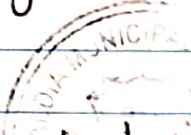

 Dennis Arnulfo Suarez
 Alcalde Municipal

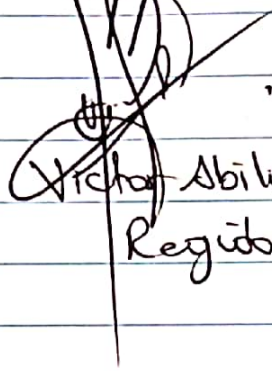


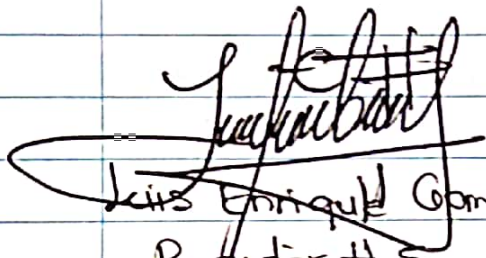

 Lourdes Carolina Guillen
 Vice Alcaldesa

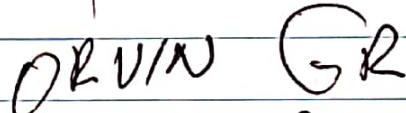

 Isolina Benedicta Barrios
 Regidor # 1


 Zacarias Hernandez
 Regidor # 2


 Adandy Lambur c.
 Adandy Lambur Contreras
 Regidor # 3


 Victor Abilio Guerrero
 Regidor # 4

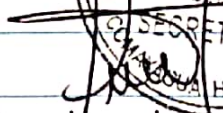

 Luis Enrique Gomez
 Regidor # 5


 Orvin Alonzo Guerrero
 Regidor # 6

Maximiliano Euceda
 Regidor # 7


 Brenda A. Suarez
 Regidor # 8




 Wendy M. Zuniga
 Secretaria Municipal.